

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

CONSTANCIA DE FE DE VIDA

Yo, ANDRYS ARÉVALO, actuando en mi carácter de Registradora Civil Acc. Del Municipio Licenciado							
DIEGO BAUTISTA URBANEJA, Lechería, Estado Anzoátegui, según Resolución Nº 078/2022, publicada							
en Gaceta Municipal (E) № 072/2022, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que							
hoy	se	presentó	ante	esta	Despacl	no, el	ciudadano(a)
				,	de nacionalid	ad	, Titular de la
cédula de Identidad Número, de					años	de edad,	domiciliado (a) en
LECHERIA, MUNICIPIO URBANEJA.							
En este mismo acto fueron consignados los siguientes documentos:							
Obligatorio (Solo para ser llenado por el registrador)							
Fotocopia de la cédula de identidad							
La presente Constancia tiene validez para acreditar su existencia, doy fe del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas. En Lechería, a los días del mes de 2024.							
Huellas dactilares							ellas dactilares

ABG. ANDRYS ARÉVALO Registrador Civil Acc.

Según resolución Nro.078/2022 de fecha 09/12/2022 Según gaceta Municipal (E) Nro.072/2022 de fecha 12/12/2022

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA